Las Provincias de Levante

Año XIV-Núm. 3975 — Murcia 9 Enero de 1899 — Tres ediciones diarias

Emulsión Española del Dr. Trigo

PREPARADA CON ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO É HIPOFÓSFITOS DE CAL Y DE SOSA Y GLICERINA PURA

ANALIZADA POR EL DR. PESET, CATEDRATICO DE TERAPEUTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE VALENCIA

y recomendada por distinguidos profesores médicos

Esta Emulsion preparada con aparatos movidos á vapor, reune absolutamente todas las cualidades de la mejor Emulsion extrangera, aceptando su autor todas las pruebas á que se quiera someter su preparacion, en parangon con la de Scott.

La Emulsion Española del Dr. Trigo, es blanca, dulce, homogénea, permanente y más económica que la de Scott, habiendo obtenido tan extraordinaria acogida, que la casa Scott á pesar de sus continuas propagandas, no puede resistir la ruda competencia que á su producto norte americano, le hace la Emulsion Española del Dr. TRIGO.

Se halla de venta este producto español, en todas las farmacias y droguerías.—Representante en la provincia de Murcia, José M. Castelló, Duque 1 y 3.—CARTAGENA.

COMISIONES, CONSIGNACIONES

L. Balajat y C.ª

PARIS-MARSELLA

Pasas, Higos, Naranjas, Limones, Uva, Granadas, etc., etc., Legumbres, Granos.

Dirección Telegráfica y Postal: BALAJAT, Marsella.—BALAJAT, Paris.

DESPACHOS: Rue Lafon, 3, Marsella.—55 B.ª Gouvion Saint Cyr, Paris.

ANTICIPO INMEDIATO DEL 50 POR 100 CONTRA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Precios corrientes de la plaza á todos los señores cosecheros y negociantes que lo deseen.—En dichos precios corrientes, los precios que señalamos, son franco bordo Marsella, sin ningún otro gasto para el exportador que nuestra comision del 2 por 100 y pesador público.

Esta casa ha aumentado con cinco vapores el servicio de Valencia á París, que se hace en seis días, pagando cincuenta francos por tonelada á bordo.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Colegio de Nuestra Señora de la Fuensanta

Y ACADEMIA PENSION-BELGA DE MURCIA

CALLE DE LA SOLEDAD, 5

En este nuevo y ya acreditado establecimiento hay una clase especial dedicada á la PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES Y DE LA ARMADA á cargo del Director y del Comandante de Infantería D. Venancio Conesa Cañas y del Capitán de la misma arma D. José Gonzalez de Gilabert.

Tambien puede cursarse en el mismo el siguiente *PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA.*

Carreras de facultad.—Medicina, Leyes, Farmacia, Ingenieros de minas, montes, caminos, canales y puertos, mecánicos, químicos y agrónomos, filosofía y letras, ciencias, carrera eclesiástica, cánones, magisterio, profesores normales, etc.

Clases especiales.—Preparacion para las Academias de la Guardia civil y Carabineros, idem para el Cuerpo general, Administracion, Practicantes, Condestables, Maquinistas y Torpedistas de la Armada, Carreras de Piloto, Aduanas, Correos, Telégrafos, Ferrocarriles, Sobrestantes de Obras públicas, Ayudantes de Ingenieros, Profesores y peritos mercantiles, Peritos agrónomos, químicos, mecánicos, eléctricos é industriales, Taquígrafos, Ingreso en la Academia de Infantería de Marina Banco de España, Torreros de Faros.

Clases de adorno.—Dibujo lineal, topografía, de figura, natural y de paisanaje, Caligrafía, Taquigrafía, Solfeo, Piano, Violín, Armonium, Flauta, Canto, Armonía, Declamacion, Gimnasia, Esgrima, Francés, Inglés, Alemán y Griego.

Clases de primera y segunda enseñanza.—Gran Biblioteca de Consulta.—Honorarios módicos.—Internos, externos, medio pensionistas, permanentes y de servicio.—Se facilitan detalles de cuanto se necesite.

PAGOS ANTICIPADOS

Más de 20 distinguidos profesores.

Clase para adultos obreros nocturnos y diurnos.

NÚM. 5.-CALLE DE LA SOLEDAD-NÚM. 5

HUESPEDES.—Se admiten desde 8 reales en adelante.

Asistencia y trato como de familia.

Plaza de San Antolin, 4, 2.º 8—5

Pastelería del Progreso

Se venden tortas, mantecados y bollos de masa dormida para el chocolate.

Escarchados de anís, ron y cognac y toda clase de licores, á 7 reales botella.

A LOS CONSUMIDORES DE ACEITE

El aceite procedente de la hacienda *Torre de Guil* no se vende, desde hace algun tiempo, más que por el propio cosechero en la misma finca y en el establecimiento de Francisco Perez en la Alberca. Se avisa al público porque en varios establecimientos de esta localidad se anuncia y expende con aquel nombre aceite de otras procedencias.

PRÉSTAMOS

24, MERCED, 24

INTERESES DE LOS MAS MODICOS

No se venden los objetos aunque venza el plazo.

Reserva absoluta en las operaciones y se pasa á domicilio.

Servicio al público todos los días, festivos ó no.

24, MERCED, 24 15—5

LECCIONES.—De guitarra y principios de bandurria y acordeon, se dán á domicilio por una profesora, siendo los precios convencionales para niños, niñas y señoritas.

Darán razón en la administracion de este periódico.

Edicion de la noche-9 Enero

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

Actualidades.

Pasamos todos el tiempo, pidiendo la regeneracion nacional y sin hacer nada por que se realize, como si esta gran obra se hiciera por sí sola.

D. Alejandro Pidal, que es hombre de convicciones, ha dicho recientemente, y con razon, que es preciso nos modifiquemos todos individualmente para que la nacion se salve, por que esta es una resultante nacional de los ciudadanos.

Vivimos en los resabios y vicios que han creado los malos gobiernos; estos son siempre reflejo exacto del país y en ese espejo estamos retratados.

Aunque deseemos la regeneracion, esta no vendrá sin el esfuerzo honrado y sincero de los españoles; mal pueblo y buen gobierno es imposible.

Los hombres pudientes y de posición, son los que deben dar el ejemplo los primeros y prescindir de los tremendos egoismos que nos han conducido à esta situación.

Si no lo hacen y pronto, algún día lamentarán sus errores, por que en toda sociedad que no se rige bien, no hay más que cataclismos y desastres.

La prueba de ello, bien cerca la tenemos.

Esas divisiones de partido, esos enconos locales que tienen en discordia encojosísima amigos y hasta familias, deben desaparecer, uniéndose todos los elementos valiosos para consagrarse al bien público.

Estamos dando muy malos espectáculos y enseñanzas; por la cosa más trivial mantenemos una discordia, mientras dejamos perecer los más caros intereses del país.

El pueblo nuestro necesita buenas y fecundas enseñanzas y hasta ahora se le viene educando en el mal: no nos extrañe cojer el fruto de las malas enseñanzas.

Basta ya de egoismos y accedamos todos á cumplir con los deberes que tenemos para con esta pobre patria.

Mejoras provinciales

YECLA JUMILLA

Desde hace mucho ha debido terminarse el ferro-carril económico de Yecla-Jumilla, enlazando con Cieza ó Blanca.

Así estaba ofrecido en los proyectos, pero en España las buenas cosas se dificultan de tal suerte que es muy difícil realizarlas.

Se empezó á construir esa línea por la seccion de Yecla á Villena, que hoy funciona; la empresa concesionaria no cumplió sus compromisos; el Estado se incautó de ella y desde entonces las cosas quedaron como estaban y no se ha adelantado un paso, sin que se puedan averiguar las causas.

La zona de Yecla-Jumilla-Cieza, es riquísima en productos y se encuentra aislada del comercio del mundo, gravando sobre su produccion el enorme tributo que está representado en la dificultad de los transportes.

La terminacion de esa línea, duplicaría el valor de la riqueza territorial, originando mayor valor en las rentas y cooperando al mayor incremento de los cultivos.

Pocos negocios habrá en esta region tan pingües como la realizacion de esa mejora, y sin embargo, no se lleva á efecto porque en España nos cuidamos solo de hacernos daño los unos á los otros y nunca de las mejoras del país.

Cierto que por efecto del abandono general en que ponen estos intereses, es obra penosa toda aquella que favorezca los intereses generales; el gobierno empieza por no preocuparse de estas materias, las corporaciones oficiales no prestan su ayuda, los hombres influyentes se cuidan más de sus propias conveniencias, que de las generales del país.

En estas condiciones, es tarea penosa la de acometer reformas en bien del país, y así vá pasando el tiempo sin adelantar un paso en los progresos de nuestra agricultura y nuestra industria, mientras que tanto prosperan en otros paises, más prácticos y civilizados que nosotros.

Aprendamos alguna vez á vivir la vida fecunda del trabajo y de las mejoras públicas, y acometamos en esta region aquellas que son tan necesarias.

PODEMOS SALVARNOS

Un arreglo de las Deudas públicas de España.

No somos pesimistas. Opinamos que las dificultades contra las que lucha el Tesoro español son de fácil arreglo.

Se necesita tan solo un ligero sacrificio por parte de los tenedores de las Deudas, sacrificio que un porvenir muy próximo recompensará.

Las Deudas de España, comprendidas las llamadas coloniales, que el Estado acabará por reconocer, son las siguientes.

Es muy posible que las cifras que detallamos no sean absolutamente exactas. Desde luego no deducimos de ellas las últimas amortizaciones. De todos modos, es seguro que su rectificacion no variará sensiblemente el resultado de la presente combinacion.

Interior	4 por 100	2337 M.	de ptas.	
Exterior	» »	» 1971	»	»
Amortizable	» »	» 1529	»	»
Aduanas	5 »	» 440	»	»
Filipinas	6 »	» 164	»	»
Cubas	5 »	» 392	»	»
»	6 »	» 587	»	»
Deuda en efectivo		2170	»	»

Esta última deuda comprende lo que se debe al Banco de España; lo que se deberá á la Trasatlántica, una vez liquidadas las guerras de Ultramar; los atrasos causados por estas mismas guerras, y la Deuda flotante.

Se convierten y unifican todas las Deudas, excepto la última, en una nueva amortizable en 80 años y al 3 por ciento de interés anual en la forma que vamos á indicar; y, para atender al pago de la Deuda en efectivo, se emiten publicamente títulos de la nueva al cambio mínimo de 60 por ciento.

	Importe de la Deuda actual	Cambio de conversion	Capital nominal de la nueva Deuda
Interior	4 0/0 2337 M.	100	2337 M.
Exterior	» » 1971 »	110	2168 »
Amortizable	» » 1529 »	110	1682 »
Aduanas	5 » 440 »	140	616 »
Filipinas	6 » 164 »	150	246 »
Cubas	5 » 392 »	85	333 »
»	6 » 587 »	100	587 »
Dda. en efectivo	2170 »	60	3616 »
	9590 M.		11585 M.

El servicio anual de la nueva Deuda exigirá una suma de 383 millones de pesetas durante un periodo de 80 años, despues del cual el Estado español habrá liquidado por completo las Deudas actuales.

Esta cifra de 383 millones seria, no obstante, excesiva y, por lo tanto, su pago de difícil cumplimiento, continuando con unos presupuestos como los que vienen sirviéndose al país desde hace muchos años.

Es evidente que los presupuestos pasados se han liquidado, unos con otros, con un *déficit* de 50 millones anualmente.

Los actuales, que se elevan á 866 millones, por causas de todos conocidas, se saldarán con un *deficit* mayor todavia.

El servicio de la nueva Deuda no más podria hacerse con unos presupuestos *verdad* de 900 millones, y como por las razones señaladas faltarian unos 100 millones, estos deberian procurarse sin castigar al contribuyente con nuevas cargas.

Para lograrlo, entre los muchos medios que se nos ocurren, indicaremos estos:

Una contribucion razonada sobre acciones y obligaciones de ferrocarriles, bancos, sociedades de crédito, minas, tranvias, teléfonos, en una palabra, sobre todo lo que, constituyendo renta mobiliaria de fácil comprobacion, sin exceptuar siquiera la nueva que proponemos, hasta ahora no ha tributado ó ha tributado muy poco.

Tambien seria de gran utilidad dar en arriendo las contribuciones posibles que figuran en el activo de los presupuestos.

El Estado español administra mal. Los arriendos en España, cuando se hacen con seriedad, son causa de moralidad y producen al Tesoro nuevos rendimientos. Tenemos de esto un excelente ejemplo en la Compañía arrendataria de Tabacos.

Los tenedores de las Deudas actuales no se opondrían á la presente conversion. Es cierto que por el momento verían reducida su renta; pero, no hay duda que todos se prestarían á un sacrificio como lo prueban los bajos tipos cotizados en todas las Bolsas donde aquellas se negocian. Por contra, pronto verían aumentados sus capitales.

La nueva Deuda rentaría *tres* por ciento de interés y *medio* por ciento de amortizacion, total 3,1/2 por ciento, tomando por base de amortizacion el cambio de 60, y tomando por base de capital este mismo cambio tendriamos que produciria 5'83 por 100.

Ningun valor de estado europeo produce tanto. Véase lo que rentan los principales:

Renta inglesa. . .	2.41	por ciento
» francesa. . .	2.92	» »
» belga. . . .	2.98	» »
» sueca. . . .	3.05	» »
» austriaca . .	3.91	» »